

Datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este Fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. Las informaciones contenidas en el presente documento se le entregan de conformidad con una obligación legal para ayudarle a entender en qué consiste una inversión en este Fondo y qué riesgos conlleva. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en ella.

AMUNDI EURO LIQUIDITY-RATED SRI

Clase R - Código ISIN: (C) FR0013289386

OICVM de derecho francés gestionado por Amundi Asset Management, sociedad de Amundi

Objetivos y política de inversión

Clasificación: OIC monetario con valor liquidativo variable estándar

Al suscribirse a AMUNDI EURO LIQUIDITY-RATED SRI - R, usted invierte en instrumentos del mercado monetario con un vencimiento máximo de 2 años.

El objetivo de gestión del fondo es conseguir una rentabilidad superior a su índice de referencia, el €STR capitalizado, índice representativo del tipo monetario de la zona euro, una vez considerados los gastos corrientes e incorporando los criterios ESG en el proceso de selección y análisis de títulos del fondo.

Sin embargo, en período de rentabilidades negativas en el mercado monetario, la rentabilidad del fondo puede verse afectada negativamente. Asimismo, una vez considerados los gastos corrientes, la rentabilidad del fondo podrá ser inferior a la del €STR capitalizado.

El Fondo incorpora criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en el análisis y la selección de los títulos para complementar los criterios financieros (liquidez, vencimiento, rentabilidad y calidad).

El análisis extrafinanciero de cada emisor arroja una calificación ESG en una escala de A (mejor calificación) a G (peor calificación). Como mínimo, el 90 % de los títulos de la cartera cuentan con una calificación ESG.

El Fondo aplica una estrategia de ISR que se basa en una combinación de enfoques:

-Enfoque de «mejora de calificación»: la calificación ESG media de la cartera debe ser superior a la calificación ESG del universo de inversión después de eliminar al menos el 20 % de los valores con la calificación más baja.

-Enfoque normativo por la exclusión de determinados emisores:

- o Se excluirá a los emisores con calificaciones F y G en el momento de la suscripción.
- o Se excluirá a las empresas fabricantes de armas controvertidas a raíz de criterios legales.
- o Se excluirá a las empresas que infrinjan de forma grave y reiterada uno o más de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- o Se excluirán los sectores relacionados con el carbón y el tabaco.

- Enfoque «Best-in-class»: pretende favorecer a los emisores líderes en su sector de actividad de conformidad con los criterios ESG que el equipo de analistas extrafinancieros de la Sociedad Gestora haya identificado.

En principio, el enfoque «Best-in-class» no excluye ningún sector de actividad, por lo que el Fondo puede quedar expuesto a algunos sectores considerados controvertidos. Con el fin de limitar los posibles riesgos extrafinancieros de estos sectores, el Fondo realiza las exclusiones mencionadas anteriormente y aplica una política de compromiso que tiene por objeto promover el diálogo con los emisores y apoyarlos para que mejoren sus prácticas ESG.

Para alcanzarlo, el equipo de gestión selecciona, en euros o en otras divisas, instrumentos del mercado monetario de alta calidad teniendo en cuenta también su duración residual. Estos títulos se seleccionan dentro de un universo de inversión determinado previamente por un proceso interno de apreciación y seguimiento de los riesgos. Para evaluar la calidad crediticia de estos instrumentos, la Sociedad Gestora puede remitirse, durante su adquisición, de manera no exclusiva, a las calificaciones de la categoría de grado de inversión («investment grade») de las agencias de calificaciones reconocidas que considere más apropiadas. Sin embargo, la Sociedad garantiza que se evitará cualquier dependencia mecánica ante estas calificaciones durante el plazo de tenencia de los títulos.

Los títulos en divisas se cubren totalmente contra el riesgo de cambio.

Por derogación, el límite de 5 % del patrimonio del OIC por entidad puede aumentar hasta el 100 % de su patrimonio cuando el Fondo invierta en instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados individualmente o conjuntamente por ciertas entidades soberanas, cuasi soberanas o supranacionales de la Unión Europea, como se establece en el Reglamento europeo (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017.

El Fondo puede celebrar operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de títulos. Se podrán utilizar instrumentos financieros a plazo con fines de cobertura.

El OIC se gestiona de forma activa. El índice se utiliza a posteriori con fines de comparación de la rentabilidad. La estrategia de gestión es discrecional y no está limitada por ningún índice.

El OIC está clasificado según lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («Reglamento SFDR»).

El resultado neto y las plusvalías netas materializadas del fondo se reinvierten sistemáticamente.

Puede solicitar el reembolso de sus participaciones diariamente, las operaciones de reembolso se ejecutan cada día.

La duración de inversión recomendada para este Fondo es de más de un mes.

Perfil de riesgo y rentabilidad

A menor riesgo, A mayor riesgo,
menor rentabilidad potencial mayor rentabilidad potencial

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

El nivel de riesgo de este Fondo refleja principalmente el riesgo del mercado monetario del euro en el que se invierte.

Los datos históricos utilizados para el cálculo del indicador de riesgo numérico podrían no constituir una indicación fiable del perfil de riesgo futuro del OICVM.

La categoría de riesgo asociada a este Fondo no está garantizada y podrá evolucionar en el tiempo.

La categoría más baja no significa "sin riesgo".

El capital invertido inicialmente no posee ninguna garantía.

Los riesgos importantes para el OICVM que no se toman en cuenta en el indicador son:

- Riesgo de crédito: representa el riesgo de degradación repentina de la capacidad de endeudamiento de un emisor o el de su incumplimiento.
- Riesgo de contraparte: representa el riesgo de incumplimiento de un actor del mercado que le impide cumplir sus compromisos con respecto a su cartera.

El acaecimiento de uno de estos riesgos puede conllevar un descenso en el valor liquidativo de su cartera.

Gastos

Las comisiones y gastos que usted asumirá sirven para cubrir los gastos de explotación del OICVM, comprendidos los costes de comercialización y de distribución de las participaciones. Estos gastos reducen el crecimiento potencial de las inversiones.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Gastos de entrada	1,00 %
Gastos de salida	Cero
Estos tipos corresponden al porcentaje máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión (entrada) o antes de abonar el producto de la inversión (salida).	
Gastos detraídos del Fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,16% del activo neto medio
Gastos detraídos del Fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión de rentabilidad	30 % anual máximo de la rentabilidad por encima de la del índice de referencia, calculada según la metodología del «activo de referencia».
	No se ha detraído ninguna comisión en concepto del ejercicio anterior

Los **gastos de entrada y de salida** indicados son gastos máximos. En algunos casos, los gastos abonados pueden ser inferiores, usted puede obtener más información dirigiéndose a su asesor financiero.

Los **gastos corrientes** se basan en las cifras del ejercicio anterior, cerrado a 31 de marzo de 2021. Este porcentaje puede variar de un año a otro. Excluye:

- las comisiones de rentabilidad superior;
- los gastos de intermediación, salvo los gastos de entrada y de salida que paga el OICVM cuando compra o vende participaciones de otro OIC.

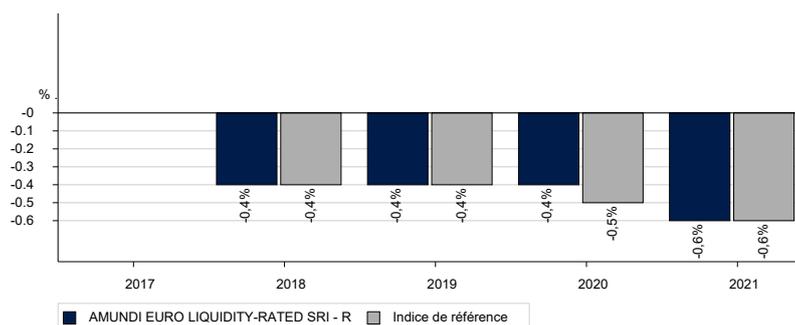
El cálculo de la comisión de rentabilidad superior se aplica cada día en que se establece el valor liquidativo según las modalidades descritas en el folleto.

Por lo tanto, la rentabilidad inferior obtenida durante los últimos 5 años debe compensarse antes de que se pueda volver a registrar una provisión.

La comisión de rentabilidad superior se percibe incluso si la rentabilidad de la participación durante el periodo de observación es negativa, siempre que sea superior a la rentabilidad del activo de referencia.

Si desea obtener más información sobre los gastos, y, en particular, sobre la metodología de cálculo de las comisiones de rentabilidad superior, consulte la sección «**gastos y comisiones**» del folleto de este OICVM, disponible previa solicitud del interesado en la Sociedad Gestora.

Rentabilidad histórica



La rentabilidad no es constante en el tiempo ni es indicativa de rentabilidades futuras.

La rentabilidad anualizada que se presenta en este diagrama se calcula tras restar todos los gastos detraídos por el Fondo.

El Fondo se creó el 29 de octubre de 1999 y su clase R el 26 de octubre de 2017.

La divisa de referencia es el euro (EUR).

Información práctica

Nombre del depositario: CACEIS Bank.

Información adicional relativa al OICVM:

El último folleto, los últimos documentos periódicos y demás información práctica, se hallan disponibles de forma gratuita en la Sociedad Gestora.

La información actualizada sobre la política de remuneración de la Sociedad Gestora puede conseguirse gratuitamente solicitándola por escrito a esta última o en su sitio web.

Esta política describe en particular las modalidades de cálculo de las retribuciones y beneficios de ciertas categorías de empleos, los órganos responsables de su atribución, así como la composición del Comité de remuneración.

El valor de liquidación se halla disponible previa solicitud en la Sociedad Gestora, en su sitio web www.amundi.com, en los sitios web de las entidades comercializadoras, y publicado en varios diarios nacionales, regionales y periódicos.

Fiscalidad:

Según su régimen fiscal, las plusvalías y los ingresos eventuales relacionados con la tenencia de títulos del OICVM pueden estar sujetos a impuestos. Le aconsejamos que solicite información al respecto a su comercializador del OICVM.

Responsabilidad:

La responsabilidad de Amundi Asset Management solo puede verse comprometida sobre la base de declaraciones engañosas, inexactas o incoherentes con las partes correspondientes del folleto del OICVM contenidas en el presente documento.

El OICVM no está disponible para los residentes de los Estados Unidos de América/«Personas estadounidenses» (cuya definición se encuentra disponible en el sitio web de la sociedad gestora www.amundi.com y/o en el folleto).

El OICVM propone otras participaciones o acciones para categorías de inversores definidas en su folleto.

Este OICVM está autorizado en Francia y regulado por la Autoridad de Mercados Financieros (AMF).

La sociedad gestora Amundi Asset Management está autorizada en Francia y regulada por la Autoridad de Mercados Financieros (AMF).

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos y vigentes al 1 de abril de 2022.